MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2138 /

TEMUCO, 08 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 26.10.2017 presentada por Comercializadora De Prendas De Vestir Anyela Valeska Bustos Martinez Eirl.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-26484
Actividad Económica	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	:	523.220
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N° 1373 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR ANYELA VALESKA BUSTOS MARTINEZ EIRL.
Rut	:	76.418.356-8
Dirección Particular	:	TIRSO DE MOLINA N° 3530.
Nombre Rep. Legal	:	BUSTOS MARTINEZ ANYELA VALESKA
Rut Rep. Legal	:	
Fecha De Solicitud	:	26.10.2017
Otorgación Nº	:	438
Fecha Otorgamiento	:	26.10.2017
Rol Avalúo	:	54-7

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1400541